



PLANEACIÓN	Código: Pinst-04-PL-1
POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



# POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Marzo 2021

PLANEACIÓN	Código: Pinat-04-PL-1
POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. MARCO DE REFERENCIA
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA
5. AUTODIAGNOSTICO
6. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
7. DEFINICIONES
8. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

PLANEACIÓN	Código: Pinst-04-PL-1
POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

## 1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Política de Planeación Institucional, se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de "Direccionamiento Estratégico", como una de las políticas que buscan que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.



PLANEACIÓN	Código Pinst-04-PL-1
POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

## 2. OBJETIVO

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales desarrolla e implementa la política PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

“Movilidad Futura S.A.S. Sistema Estratégico De Transporté Público De Pasajeros SEPT., CIUDAD BLANCA, de acuerdo con los lineamientos del Plan Desarrollo Municipal “Creo En Popayán” elabora, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Acción Anual con sus respectivos planes anexos que se constituyen en el marco de referencia para la gestión de la entidad, garantizando la articulación entre los mismos, con el fin de dar respuesta a las necesidades del sector y de las partes interesadas”.

Esta política la lidera por la Gerencia de la Entidad a cargo del Proceso De Planeación.



PLANEACIÓN	Código: Pinst-04-PL-1
POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



### 3. MARCO DE REFERENCIA

- Constitución Política.
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"
- Decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Artículo 74.

Decreto 1499 de 2017. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional

PLANEACIÓN	Código: PInst-04-PL-1
POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

#### 4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

##### Misión

En Movilidad Futura S.A.S. gestionamos, planeamos, Ejecutamos, implementamos, Controlamos y supervisamos la construcción y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán – Ciudad Blanca, con principios de economía, eficiencia y sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo social, ambiental, cultural y urbanístico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

##### Visión

En el 2023 Movilidad Futura S.A.S., seremos reconocidos por eficiente en el desarrollo de la implementación integral del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Popayán – CUIDAD BLANCA, contribuiremos al mejoramiento de la movilidad, calidad de vida y el desarrollo sostenible de la ciudad, respondiendo a las necesidades de los usuarios y generando una nueva cultura ciudadana respetuosa de las normas del uso de los bienes públicos y el respeto por los demás.

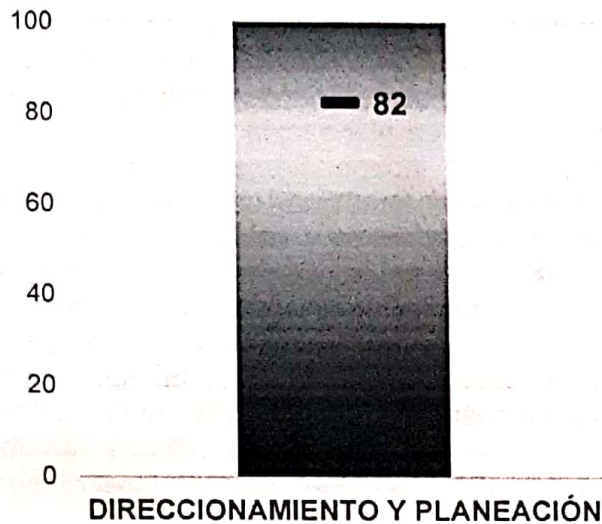




PLANEACIÓN	Código: Pinst-04-PL-1
POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

### 5. AUTODIAGNOSTICO

La siguiente grafica muestra el resultado del autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación obtenido en una calificación de 0 a 100 puntos



La Planeación institucional para Movilidad Futura S.A.S., implica que todos los funcionarios y contratista de esta entidad puedan entender la importancia de su labor en función de los propósitos misionales de la entidad, conozcan y se apropien de las herramientas e instrumentos de la entidad y se genere cultura organizacional para los ejercicios de planeación. El resultado obtenido en este autodiagnóstico que corresponde a 83 de 100, evidencia la articulación permanente entre las diferentes dependencias que realizan los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y control como elementos que se constituyen en principios fundamentales de una adecuada gestión integral; por otra parte, se requiere retroalimentación constante y mejoramiento continuo para rediseñar los instrumentos, herramientas y estrategias de la planeación estratégica.

Handwritten signature and initials.



PLANEACIÓN	Código: Pinst-04-PL-1
POLITICA DE POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



Alcaldía de Popayán

## 6. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Movilidad Futura S.A.S – Sistema Estratégico De Transporte Público De Pasajeros SEPT de la ciudad de Popayán – CUIDAD BLANCA, tiene como propósito fomentar una cultura de la planeación mediante la elaboración, seguimiento y gestión de planes, programas y proyectos institucionales, permitiendo que se realice apoyo y entrega de información vital para la correcta toma de decisiones estratégicas, así como el contenido de la misión y la visión institucional. La planeación institucional es un compromiso de todos y cada una de las personas independiente que laboran en la entidad, que presentaran insumos para alimentar temáticas como son análisis de información, diagnósticos institucionales, asesoría y acompañamiento, direccionamiento, formulación y elaboración de planes, programas y proyectos, informes, oficios, respuesta a entes de control, recopilación de información estadística, seguimiento, valoración y retroalimentación. Es importante considerar en esta política el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) o según el caso la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas).



PLANEACIÓN	Código Pinst-04-PL-1
POLITICA DE POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

## 7. DEFINICIONES

**Alianzas Estratégicas:** Todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito. (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 2)

**Calidad:** Entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 3).

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual sustituye los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal (Decreto 1499 de 2017, art 2.2.22.3.8.)

**Desempeño:** Medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).

**Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 4).

**Grupos de Interés:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 5).

PLANEACIÓN	Código Pinst-04-PL-1
POLITICA DE POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



**Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 5).

**Indicador:** Variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 6).

**Meta:** Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Nivel de Satisfacción:** Medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 7).

**Plan de Acción Anual:** Son documentos que desagregan objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas, entre otros aspectos, de mediano y largo plazo en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág. 8).

**Plan De Acción Del Plan De Desarrollo:** Instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite dentro de cada entidad de la Administración, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos y sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la de autoevaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas, que servirá de soporte al proceso de rendición de cuentas e informes de gestión, entre otros (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (Guía de ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, Tomo II, Operación de las Dimensiones Operativas del MIPG, Versión 1, pag 50)



PLANEACIÓN	
POLITICA DE POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Código: Pinst-04-PL-1 Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

**Plan Estratégico Institucional:** es un instrumento a través del cual se realiza la planeación de las acciones orientadas a fortalecer la implementación de las políticas gestión y desempeño, basado en el resultado de la medición del FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico, de las auditorías de los entes de control y de la Oficina de Control Interno, entre otras fuentes de información (Circular 1 de 2018, DAFP).

**Proceso:** Secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.9).

**Recursos Presupuestales:** Son las asignaciones consignadas en el presupuesto anual de cada entidad, acorde con las normas que rigen la materia para cada una, y que le permiten definir monto de gastos a incurrir para cumplir con sus funciones y competencias, para producir los bienes y prestar los servicios a su cargo (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

**Rendición De Cuentas:** Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).

**Resultado:** Producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad pública, a partir de los bienes que genera y los servicios que presta a sus grupos de valor (Glosario, Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 3, pág.10).



## 8. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

CATEGORÍA DE POLITICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTRATEGIA O MECANISMO	POLÍTICA CON LA QUE INTERACTÚA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Conocimiento de la organización	Identificar el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades que está llamada a resolver y difundir.	Socialización a los colaboradores de las competencias y funciones de Movilidad  Inducción, reinducción, capacitaciones	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.	Proceso De Planeación	
Identificación de los grupos de valor e interés y sus necesidades	Identificar los grupos de valor a los cuales van dirigidos los productos y servicios, sus derechos, necesidades, problemas y expectativas, además los grupos de interés que son afectados o tienen algún interés en la entidad y los tiempos que van a ser atendidos.	Caracterización de los grupos de valor e interés	Participación ciudadana en la gestión pública.		
Diagnóstico de capacidades y entornos	Realizar diagnóstico de capacidades y entornos.  Identificar aspectos internos tales como el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional.	Procesos y Procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, modelo de cultura organizacional.  ----- Planta de personal, Manuales de funciones	Gestión del conocimiento y la innovación.		


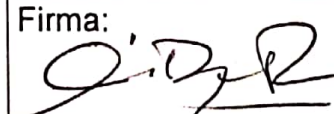
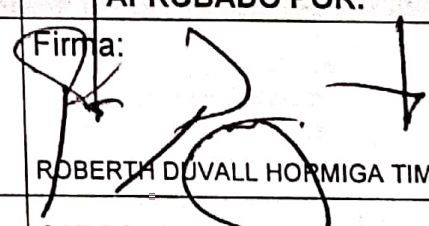
	<p>Identificar el conocimiento tácito y explícito de la entidad, así como el conocimiento de los servidores públicos (formación, capacitación y experiencia). Identificar sus capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que apalancan el desarrollo de todos sus procesos.</p> <p>Revisar aspectos externos a la entidad, como su entorno político, ambiental, cultural, económico y fiscal, la percepción. Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión.</p>	<p>y hoja de vida de los colaboradores (Soportes de formación, capacitación y experiencia).</p> <p>-----</p> <p>PETI</p> <p>-----</p> <p>Mapa de riesgos de la entidad</p>	<p>Gobierno digital.</p> <p>Seguridad Digital.</p> <p>Talento humano.</p> <p>Gestión con valores para resultados</p> <p>Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.</p>		
<p>Toma de decisiones basada en evidencias</p>	<p>Utilizar la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de</p>	<p>Estrategia de medición y seguimiento al desempeño institucional.</p> <p>(Incentivos al alto desempeño) en el</p>	<p>Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.</p>		

	indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  Comité de Control Interno.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.		
Formulación de planes	<p>Formular los objetivos estratégicos, que se constituyen en los propósitos o logros que la entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo.</p> <p>Formular los planes de acción anual, el cual deben tener en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018.</p> <p>Formular los indicadores, para verificar el cumplimiento de objetivos y metas, el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción.</p> <p>Formular los lineamientos para la gestión del.</p>	<p>Plan estratégico</p> <p>Plan de Acción Institucional</p> <p>Matriz de riesgos</p> <p>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p>	<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.</p> <p>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.</p> <p>Control interno</p>		
Planeación Participativa	Involucrar a la ciudadanía y grupos de valor e interés en	Espacios de participación ciudadana en la	Transparencia, acceso a la información pública y		



<b>PLANEACIÓN</b>	Código: Pinst-04-PL-1
<b>POLITICA DE POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

	<p>planeación institucional.</p> <p>Comunicar los lineamientos estratégicos y operativos previstos en los planes a todos los miembros del equipo de trabajo de la Entidad</p> <p>Enfocar el trabajo hacia la atención de las prioridades identificadas y la consecución de los resultados de la entidad.</p> <p>Optimizar el uso de recursos, el desarrollo de los procesos y la asignación del talento humano, de acuerdo con las prioridades de los planes.</p>	<p>el ejercicio de planeación.</p> <p>Socialización de la planeación a todos los miembros del equipo de trabajo.</p> <p>Planeación Estratégica.</p> <p>PAA-Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p>Optimización de la Planta de Personal.</p>	<p>simplificación de procesos.</p> <p>Control interno</p>	
--	---	---	---	--

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>Firma:</p>  <p>MAURICIO TROCHEZ TUNUBALA.</p>	<p>Firma:</p>  <p>JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO</p>	<p>Firma:</p>  <p>ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANÁ</p>
<p>CARGO: CONTRATISTA APOYO PLANEACION.</p>	<p>Cargo: LÍDER PLANEACION</p>	<p>CARGO: GERENTE</p>

Revisó: Víctor Gómez – Contratista Líder Jurídico